

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****11163** ARAFRE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas de Arafre, S.A., celebrada el día 11 de noviembre de 2015 se acordó por unanimidad, reducir su capital social mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones en la cuantía de 1,25 euros por acción, con la finalidad de restitución de aportaciones a los accionistas.

El capital social quedará reducido en un importe total de 781.250 euros, quedando fijado, tras la reducción, en 2.343.750 euros, representado por 625.000 acciones nominativas de 3,75 euros de valor nominal cada una, de una sola clase y serie numeradas correlativamente del 1 al 625.000, ambos inclusive, modificándose en estos términos el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 13 de noviembre de 2015.- El Presidente del Consejo de Administración, Arturo Rodríguez Torres.

ID: A150050833-1